

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Jueza el presente proceso, con memoriales que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021
El Secretario,

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con los memoriales que anteceden, entendiendo que se requiere la entrega de título judicial depositado a orden de este Juzgado, es del caso ordenar la entrega del título judicial N°469030002683475, por la suma de \$3.001.103.00, consignado por JURI MEJIA Y CIA S EN C. Por secretaría expídase la respectiva orden del pago a nombre de la apoderada judicial MARTHA CECILIA ORTIZ CALERO, facultada para recibir según poder adosado¹.

En cuanto a la solicitud de las copias de la sentencia de primera y segunda instancia y los respectivos CD, se le informa que el costo de cada página es de 250 pesos y del CD 1.200 c/u, para lo cual deberá aportar el arancel judicial con el acreditando el pago completo para su expedición. En caso de requerir el ingreso al despacho a fin de contar los folios contentivos de las piezas procesales requeridas, se le indica que puede ingresar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el personal de seguridad del edificio.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ

Jueza

¹ Folios 1 y 2 del cuaderno principal